



SESSO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, A NOVENA
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

D. Miguel Muñoz Ortega; D. Frand. Sanchez
Amaya; D. Juan Antonio Muñoz; D. Antonio Or
tega Muñoz; y D. Antonio Moxin Suen
del Rey. D. Pedro de esta dha. Villa, Atraxador
Confesin conia tocante ael scabido de D. Pedro
Vien. y Validad de esta Villa su Rey. Habiendo
de fides quadas por dha. y Confesin aco
do lo siguiente

Entre Juan de... se hizo Duenne una Bodega
de D. Diego Manuel Mania supe. General
de Rentas y Scabido de Millones. Correo de la
Cud. de Murcia, con fha de trece del corriente
en la que se publica que esta Villa queda a sa
niferer los Atraxos que enabiere debiendo de
Vezidos, para Hacerdientes, penales de Camara
y Gatos de Justicia, cesel de D. Valeriano
de Millas de Arbitrio sa quatro por ciento y
de mai tanto; como asi mismo para que
esta dha Villa dentro de ochos dias proximos
siguente queda a su s.ia y a su Jugado
de la dha. dha. Ciudad adeduzir el Nagra
bio que se considerare tener sobre asunto de
Arbitrio en conformidad del orden
de nueve del corriente, comunicada a la
Contaduria de la Cud. de Murcia. Y el Rey.
D. Marquis de la enxada: y enxada